



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9283



Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 968,73.- (PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS) a favor de la Sra. ROSA DEL CARMEN CELIZ D.N.I. N° 13.884.871 por el ex agente Rodriguez Salazar Crisologo Legajo N° 14.055/3 (fallecido)

conforme se detalla, en concepto de:

Licencia no gozada año 1999 \$ 968,73

Artículo-2º:-Impútese la suma indicada en los artículos precedentes, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1999-

FINALIDAD 2 – PROGRAMA 6

Partida 1.1.1.3.7 Licencia no gozada 1999 \$ 968,73

Artículo-3º:-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1999

Artículo-4º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 4 de Mayo de 2001 .-

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Licia B. Stepanoff Michailoff
LICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 0963

DE FECHA 17 MAY 2001

Registrada bajo el N° 9283

Alicia B. Stepanoff Michailoff

ALICIA B. STEPANOFF MICHAİLLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAİLLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

